
RESUMEN EJECUTIVO DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OPERACIÓN Y HORARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA A LAS 10:00 HORAS EL DÍA 6 DE MARZO DEL 2018, EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, UBICADO EN TERMINAL 1.

1. Inicia la sesión con la verificación del quorum.
2. Personal de la Comandancia General del Aeropuerto, dio a conocer el informe de demoras de diciembre de 2017, por incumplimientos, demoras y cancelaciones.
3. Encargado de la Subdirección de Operación, comentó que ya se terminó la asignación de verano 2018, a todos se les dio respuesta a mensajerías SCR de las adicionales y modificaciones que se procesaron.
4. El Presidente del Comité Nacional de Gerentes de Aeropuerto solicitó al Comandante General del AICM, citar al representante de cubana sobre las acciones para evitar el atoramiento de bandas aquí en la Terminal 1. Para que de tal suerte, en caso de no responder al Aeropuerto sobre estas medidas o acciones, hagamos algo al interior de CANAERO.
5. El Comandante General del AICM respondió, claro que sí.
6. El encargado de la Policía Federal comentó, que ya se tomaron medidas en relación al tema de revisión de equipaje de Lufthansa.

Comentó que se ha puesto a disposición en el último mes, a tres personas de las que roban cuestiones de los equipajes.

7. El Presidente del Comité Nacional de Gerentes de Aeropuerto, comentó que se ha llevado el tema con los representantes de las líneas aéreas para efectos de cuando llegan a solicitar el apoyo y/o se detecta alguna persona robando en los equipajes, se otorgue el apoyo para su detención y presentación a la autoridad competente.
8. El Subdelegado Federal del INM en el AICM, comentó que la Ley Migratoria establece que todo Vuelo Comercial que arriba a un punto de revisión, que es Aeropuerto al abrir la puerta se tiene que someter a una revisión. Eso incluye a todos.
9. Administradora de la Aduana del AICM, comentó por parte de la autoridad aduanera, en ese sentido todo el equipaje debe de bajar en el primer Aeropuerto que toca México, todo.

Estamos hablando de que si la tripulación trae equipaje, tendría que bajar el equipaje para ser sometido a una revisión, independientemente que vaya a ser un transbordo internacional, una conexión internacional o no vayan a pernoctar aquí. Si trae equipaje, debe someterse a revisión.

10. Encargado Interno de la Policía Federal, comentó que en materia de la organización de Aviación Civil, nos beneficiaría el ponernos de acuerdo para agilizar el Anexo 9 en lo de la facilitación, buscar una solución, sobre todo para ciertos Vuelos.
11. El Comandante General del AICM, comentó toda aeronave que llegue a un Aeropuerto, al abrir la puerta se somete a la Legislación del país; entonces ninguna aeronave debe quedar exenta de su revisión como los pasajeros, tripulación.